



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6753

BUENOS AIRES, 01 NOV 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-18470-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma F.M. SIGNORELLI.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor FABIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ, Matrícula Provincial Nro.16020, como Director Técnico de la firma F.M. SIGNORELLI, con domicilio en la calle Reconquista Nro.1927, Gerli, Provincia de Buenos

Am



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6753**

Aires, a partir del 22 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor ALBERTO EDUARDO CELADILLA STRETTI, Matrícula Provincial Nro.17568, como Director Técnico de la firma F.M. SIGNORELLI, con domicilio en el artículo precedente, a partir de 22 de Septiembre 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-18470-10-9

DISPOSICION Nro. **6753**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.